



DECRETO N° 202/2016

CHIGUAYANTE, 28 ENE 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Proyecto “**Ampliación Sistema de CCTV Gran Concepción, I Etapa**” de la Unidad Operativa de Control de Tránsito UOCT; La solicitud de ocupación en Bien Nacional de Uso Público, de la Empresa Automática y Regulación SA., para instalación de cámara de monitoreo vehicular y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Autorícese a la Empresa Automática y Regulación SA. (AUTER SA), el uso de aceras y ½ calzada en la intersección de la Avenida Bernardo O’Higgins con calle Colon, entre el 28 de enero y el 2 de febrero de 2016.

2) La Empresa Automática y Regulación SA., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria con la finalidad de evitar riesgos en la circulación de peatones y vehículos, como también el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas a la obra.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA.  
ALCALDE (S)

RSN/APS/GDR/JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 28 ENE 2016 HORA 11:30  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA